



2013
31 de Diciembre
Manta

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA

Otorgada por EL SEÑOR JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA

A favor de SEÑORITA YULY MONSERRATE MACIAS LAZ

Cuántía USD \$ 6.210.40

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER 2013.13.08.4.P8449
No.

Manta, a 31 **de** DICIEMBRE **de** 2013

7/2013

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8449

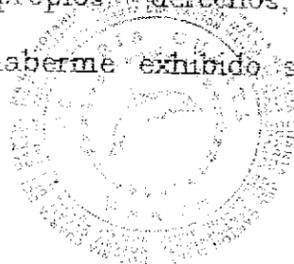
COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR JOSE RAMON
CEDEÑO ACOITA; A FAVOR DE LA SEÑORITA YULY
MONSERRATE MACIAS LAZ.

CUANTIA: USD\$ 6,210.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero tres cuatro cero tres cuatro tres guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita YULY MONSERRATE MACIAS LAZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

9/12/13
Encargada
de la
Notaria
Pública
Cuarta
Manta



cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cuatro nueve siete cuatro siete uno guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusula: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señorita YULY MONSERRATE MACIAS LAZ, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA, que es dueño y propietario de un lote de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

terreno, situado con el número OCHO de la Manzana CIENTO CINCUENTA Y TRES, ubicado en el Barrio Quince de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirí por compra que le hiciera a la Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el tres de agosto del año dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiuno de septiembre del año dos mil uno.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veintiún punto treinta y cinco metros y lindera con calle Trecientos veinticinco; POR ATRÁS: Con veintiún punto sesenta metros y lindera con propiedad del señor Aladino Mendoza y Myrian P; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro punto noventa metros y lindera con propiedad del señor José Navarrete y Guido Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún punto treinta y ocho metros y lindera con propiedad del señor Oscar Macías.- Actualmente dicho Patrimonio se encuentra extinguido con fecha catorce de noviembre del año dos mil trece, autorizada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintiocho de octubre del año dos mil trece.- TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Y dice
Eloy Alfaro
Mendoza y Myrian P.
Cedeño
Macías

derechos vende, cede y transfiere a la señorita YULY MONSERRATE MACIAS LAZ, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número OCHO de la Manzana CIENTO CINCUENTAY TRES, ubicado en el Barrio Quince de Abril de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle Trescientos veinticinco; POR ATRÁS: Con diez metros seis centímetros y lindera con propiedad del señor Aladino Mendoza; POR EL COSTADO DERECHO: Con veintitrés metros dos centímetros y lindera con propiedad del señor José Ramón Cedeño (vendedor); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiún metros treinta y ocho centímetros y lindera con propiedad del señor Oscar Macias.- Con una superficie total de DOSCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS, que la Compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, Costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

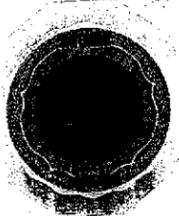


partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON
ZAMBRANO BRIONES, matrícula número: Dos mil uno.
Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - 9

Romón Cedeno

JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA
C.C.No.- 130340343-8

Yuly Monserrate Macias Laz
YULY MONSERRATE MACIAS LAZ
C.C.No.- 131497471-6



LA NOTARIA

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



12/27/2013 8:13

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una hacienda pública del POP CONCEPTO DE IMPUESTO DE BARRIO del cantón Manta de la parroquia EL CAYAFARO		3-15-47-27-000	22193	6310,10	111852	221063

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
1303400498	CEDEÑO AGUIA JOSE RAMON	BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8 MZ-153 CALLE 324	Impuesto principal	31,05
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,32
			TOTAL A PAGAR	40,37

ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	
1314974716	MACIAS LAZ YULY MONSERRATE	S/N	40,37	
			SALDO	0,00

EMISION: 12/27/2013 8:13 MARIA DEL CARMEN SANTANA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

LO CORREGIDO ES VALIDO

BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8 MZ-153 CALLE 324.

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 27/12/2013
157 13:13:57 76 0 mrsalazar 7617
P-DN 40 DEPTO. GUAYAS CORRIENTE 303429240
Nro. de Cta: 0-0406049-B
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 12941949
Efectivo: 5,00
Total Deposito: 5,00
Cantidad Cheq.: 0,00

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2837 27 DIC 2013
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez

G. Guato
Rodolfo Salazar Sánchez
Cuenta Corriente



TITULO DE CREDITO No. 000221054

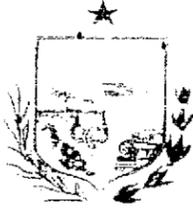
OBSERVACIÓN:		Una asamblea pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANITA de la parroquia EL OY ALPARO		CODIGO CATASTRAL	3-16-47-27-000	AREA	227,80	AVALUO	6210,40	CONTROL	11 963	TITULO N°	221054
VENDEDOR		C.C./R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		UTILIDADES		CONCEPTO		VALOR	
1303403439		CERENO ACODITA JOSE RAMON		BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8		M2,453 CALLE 324		GASTOS ADMINISTRATIVOS		Impuesto Principal Compra-venta		1,00	
13184718		MAGDAS LAZ VILLY MONSERRATE		S/N		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		VALOR PAGADO		19,56	
EMISION:		12/27/2013 8:15		MARIA DEL CARMEN SANTANA		SALDO		0,00					

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO CORREGIDO ES VALIDO
BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8, MZ-153 CALLE 324.



CANCELADO
 T E S O R E R Í A
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.-25

Nº 0061861

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
SOLAR
perteneciente a _____ CEDEÑO ACOITA JOSE RAMON.
ubicada _____ BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8 MZ - 153 CALLE 324
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de _____ \$6210.40 SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ 40./100
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

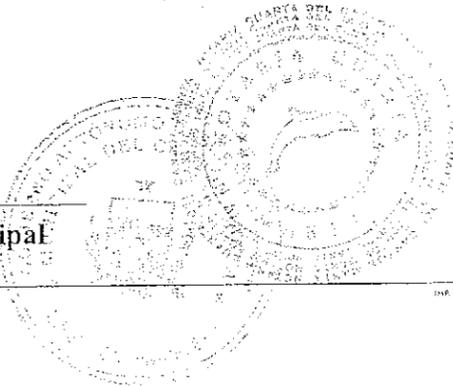
27 DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Pericón
Cada 10 años se debe actualizar
Voluntad Pública Charles Guzmán
Mantua - Ecuador

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0043554

AUTORIZACIÓN

Nº 0548 - 2831

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **YULY MONSERRATE MACIAS LAZ**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Señor. José Ramón Cedeño Acoita, ubicado en la Barrio 15 de Abril parte del lote 08 de la Mz-153, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00 m - Calle 325
Atrás: 10.06 m. - Con Aladino Mendoza
Costado derecho: 23.02 m. - con José Ramón Cedeño (vendedor)
Costado izquierdo: 21.38 m. - con Oscar Macías
Área total: 221.80 m².

Manta, Diciembre 09 del 2013



Janezh Cedeño Villavicencio

Arq. Janezh Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error, u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección de Planeamiento Urbano
Área de Control Urbano

No. 0548 - 2851

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA**, ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Mz-153 lote # 08, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con la Clave Catastral # 3154704000 y, el mismo que posee un área total de 494.94 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 494.94 m². (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Cantón Manta el 03 de Agosto del 2001 inscrita el 21 de Septiembre del 2001 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 21.34 m. calle 325
Por Atrás: 21.60 m. con Aladino Mendoza y Mirian P.
Por el Costado Derecho: 24.90 m. con José Navarrete y Guido Cedeño
Por el Costado Izquierdo: 21.38 m. con Oscar Macías

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. YULY MONSERRATE MACIAS LAZ (parte del lote # 08) 221.80 M²

Por el frente: 10.00 m. calle 325
Por Atrás: 10.06 m. con Aladino Mendoza
Por el Costado Derecho: 23.02 m. con José Ramón Cedeño (vendedor)
Por el Costado Izquierdo: 21.38 m. con Oscar Macías.

4.- AREA SOBRANTE 273.14 M²

Por el frente: 11.35 m. calle 325
Por Atrás: 11.54 m. con Aladino Mendoza
Por el Costado Derecho: 24.90 m. con José Navarrete
Por el Costado Izquierdo: 23.02 m. con Yuly Monserrate Macías.

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0903 -DACRM-DFS-13 de fecha Diciembre 02 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite # 901 - DACRM- solicitado por propietario en su dependencia".

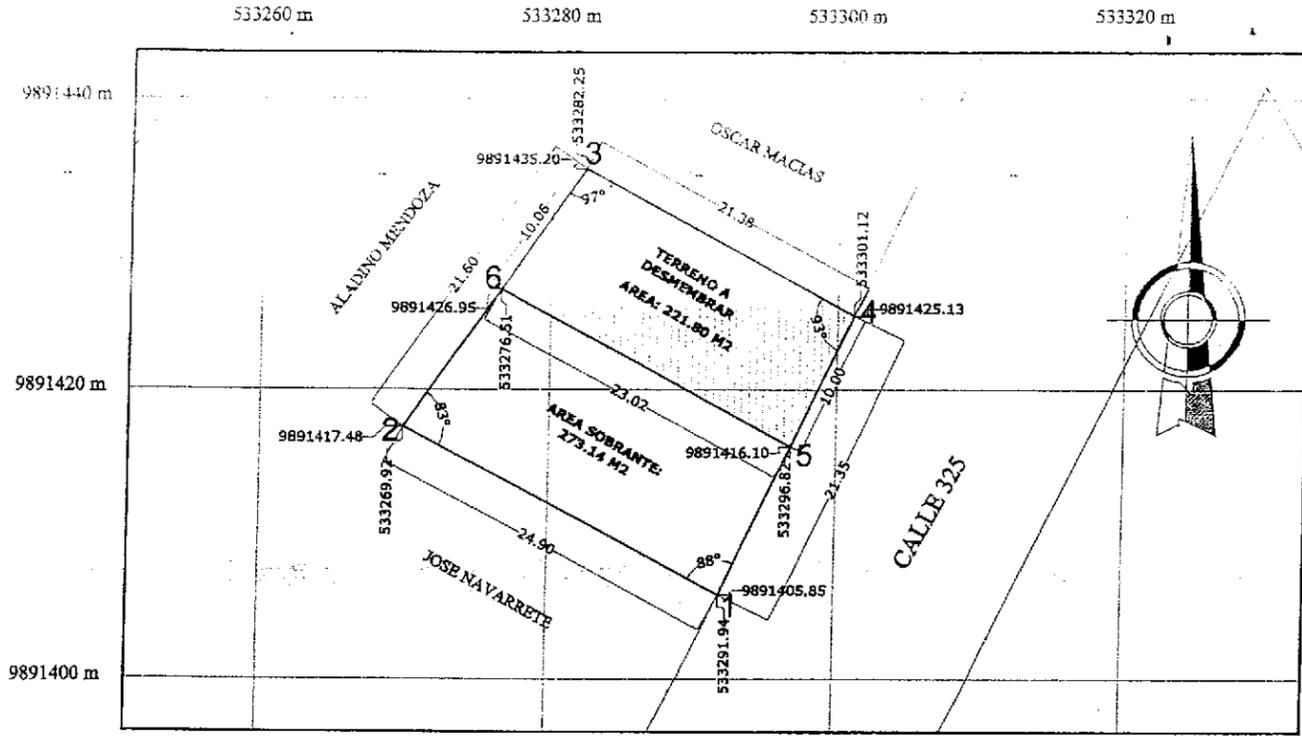
Manta, Diciembre 09 del 2013


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de línea de el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes. U.C.H.



PLANO PREDIAL



ESCALA: 1:500

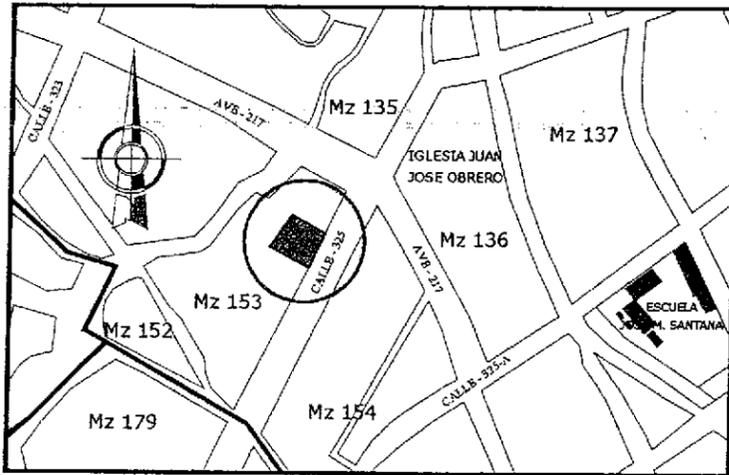
DISTANCIAS ENTRE PUNTOS DE COORDENADAS

TERRENO TOTAL

- P1 - P2 = 24.90 M
- P2 - P3 = 21.60 M
- P3 - P4 = 21.38 M
- P4 - P1 = 21.35 M

TERRENO A DESMEMBRAR

- P3 - P4 = 21.38 M
- P4 - P5 = 10.00 M
- P5 - P6 = 23.02 M
- P6 - P3 = 10.06 M



UBICACION

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	533291.94 E	9891405.85 N
P2	533269.92 E	9891417.48 N
P3	533282.25 E	9891435.20 N
P4	533301.12 E	9891425.13 N
P5	533296.82 E	9891416.10 N
P6	533276.51 E	9891426.95 N

Datos tomados con GPS DATUM: PSAD 56 Coordenadas: UTM

ESCALA: 1:500

PROPIETARIO:

SR. JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA.

OTON:	PARROQUIA:	BARRIO:	MANZ:	LOTE:	ESCALA:	PROPIETARIO:	LEVANTO Y DIBUJO:
MANTA	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	153	N-08	1:500		
AREA TOTAL DEL TERRENO:	AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YULY MONSERRAT MACIAS LAZ	AREA SOBRANTE:	FECHA:				
494.94	221.80 M2	273.14 M2	NOV. / 2013	SR. JOSE R. CEDEÑO ACOITA.			
							ARQ. ERIKA LÓPEZ T. REG. PROF. CAE-34378



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 108949

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17677

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-15-47-27-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8 MZ-153 CALLE 324

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 221,80 M2

17.61 año 2004

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303403438	CEDEÑO ACOITA JOSE RAMON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6210,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>6210,40</u>

Son: SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS.

Este documento no constituye reconocimiento, perfeccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Petrá Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3154704000.

Impreso por: MARIS REYES 23/12/2013 16:08:32

3 o.a. Cobol
3105
9.38
40.57
Ej. Petrá Sornoza
Ej. Petrá Sornoza
Ej. Petrá Sornoza





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0089026

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO ACOITA JOSE RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 27 diciembre 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3154727000 BARRIO 15 DE ABRIL PARTE LT. 8 MZ-153 CALLE 324
Manta, veinte y siete de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
X
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





40680



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 11 de junio de 2013*
Parroquia: *Eloy Alfaro*
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana N.- 153, lote N.- 08, de la Parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintiuno punto treinta y cinco metros y Calle 325; POR ATRAS: Veintiuno punto sesenta metros, Sr. Aladino Mendoza y Myrian P; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro punto noventa metros, Sr. José Navarrete y Guido Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiuno punto treinta y ocho metros, Sr. Oscar Macías. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.447 21/09/2001	20.620

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *viernes, 21 de septiembre de 2001*
Tomó: *1* Folio Inicial: *20.620* - Folio Final: *20.623*
Número de Inscripción: *2.447* Número de Repertorio: *4.577*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 03 de agosto de 2001*

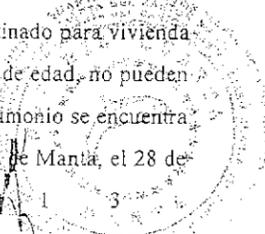
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana N.- 153, lote N.- 08, de la Parroquia Eloy Alfaro. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terrenos de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Noviembre 14 del 2013, bajo el N.- 224, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta, el 28 de

O c t u b r e d e l 2 0 1 3



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03403438	Cedeño Acoita Jose Ramon	Soltero	Manta*
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:04:02 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *Ag. Lidia Guigge Huello*

Elaborado por: *Julianna Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**

102

Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747
 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0032119

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: **1303793119**
 NOMBRES: **CEDEÑO ACOILTA JOSE RAMON**
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: **PARTE 15 DE ABRIL PARTE LT. 8**

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: **279442**
 CAJA: **TERSAJETA ANCHUNDIA L**
 FECHA DE PAGO: **7/12/2013 09:42:40**



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
3.00	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: **juves 27 de marzo de 2014**
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE
 Copia para el cliente

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Grave

CIUDADANIA*ANF 130340343-8

CEDEÑO ACOITA JOSE RAMON
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 10 NOVIEMBRE 1938
 001-3 0252-00785 M.
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 938



Ramon Cedeno

ECUATORIANA***** V4434V4442

SOLTERO
 NINGUNA JORNALERO
 POLICARPO CEDEÑO
 JOSEFINA ACOITA
 MANTA 03/12/2009
 03/12/2021

REN 1965983



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0140 1303403438
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDEÑO ACOITA JOSE RAMON

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO
 2
 CENTRO ELO
 ZONA

Ramon Cedeno
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
 CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

CEDEÑO ACOITA
 JOSE RAMON
 C.I. No.: 1303403438
 CARNÉ No.: 13.30601
 DISCAPACIDAD: VISUAL
 PORCENTAJE: 34%



Ramon Cedeno
 FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
 MANABI/MANTA/ELOY ALFARO
 CALLE HORACIO HIDROVO BARRIO SAN JOSE/081976737

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
 MANABI/ 29/03/2011

Ramon Cedeno
 08 N° 0211858
 FIRMA AUTORIZADA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 131497471-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: MACIAS LAZ YULY MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-01-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACIAS ZAMBRANO OSCAR WINTER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LAZ QUIROZ ESTRELLA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-08-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-02

M1143A3122




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 131497471-6 - 208 - 0001
 MACIAS LAZ YULY MONSERRATE
 MANABI MANTA
 ELOY ALFARO LA AURORA
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001823
 3494916 06/09/2013 9:40:47
 IMP. IGM. 83

Yuly
 Yuly Monserrate Macias Laz
 Calle Eloy Alfaro Eloy Alfaro
 Manta - Manabí



CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO:
2013.13.08.04.P8449.- DOY FE. *g*



Elsye Cedeño
Ab. *Elsye Cedeño Menéndez*
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANILA

0078

FECHA DE INGRESO.	13-11-2011	FECHA DE ENTREGA.	14-11-2011
CLAVE CATASTRAL:	91-1104-000		(3-15-47-27-000)
NOMBRES y/o RAZÓN	Luisito B. B. B.		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0917 60 234		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Revisión de datos catastrales - 2.2.1, 2.2.1.1*
Tramite: 12-13-001-30

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *SE VERIFICÓ TENIENDO UNIÓN EN SITIO (MEDIANEJA)*

[Signature]
FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

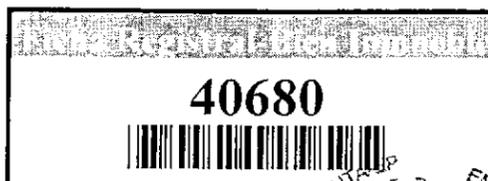
FECHA: *23/12/2011*

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40680

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de junio de 2013
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana N.- 153, lote N.- 08, de la Parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintiuno punto treinta y cinco metros y Calle 325; POR ATRAS: Veintiuno punto sesenta metros, Sr. Aladino Mendoza y Myrian P; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro punto noventa metros, Sr. José Navarrete y Guido Cedeño; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiuno punto treinta y ocho metros, Sr. Oscar Macías. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.447 21/09/2001	20.620

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa - Patrimonio Familiar**

Inscrito el : viernes, 21 de septiembre de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 20.620 - Folio Final: 20.623
Número de Inscripción: 2.447 Número de Repertorio: 4.577
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de agosto de 2001
Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio 15 de Abril, Manzana N.- 153, lote N.- 08, de la Parroquia Eloy Alfaro. Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Noviembre 14 del 2013, bajo el N.- 224, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 28 de

O c t u b r e d e l 2 0 1 3



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03403438	Cedeño Acoita Jose Ramon	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manja

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:04:02 del viernes, 15 de noviembre de 2013

A petición de: *Dr. Luis Enrique Huello*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macias Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0548 - 2831

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompaado de la Autorizacion para escrituras emitida por esta Direccion).

Esta Direccion aprueba la subdivision de terreno, propiedad del sehor. **JOSE RAMON CEDEÑO ACOITA**, ubicado en el Barrio 15 de Abril de la Mz-153 lote # 08, de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, con la Clave Catastral # 3154704000 y, el mismo que posee un area total de 494.94 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 494.94 m2, (Escritura autorizada por la Notaria Tercera del Canton Manta el 03 de Agosto del 2001 inscrita el 21 de Septiembre del 2001 en el Registro de la Propiedad del Canton Manta)

Por el frente: 21.34 m. calle 325
Por Atrás: 21.60 m. con Aladino Mendoza y Mirian P.
Por el Costado Derecho: 24.90 m. con José Navarrete y Guido Cedeño
Por el Costado Izquierdo: 21.38 m. con Oscar Macías

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. YULY MONSERRATE MACIAS LAZ (parte del lote # 08) 221.80 M2

Por el frente: 10.00 m. calle 325
Por Atrás: 10.06 m. con Aladino Mendoza
Por el Costado Derecho: 23.02 m. con José Ramón Cedeño (vendedor)
Por el Costado Izquierdo: 21.38 m. con Oscar Macías.

4.- AREA SOBRENTE 273.14 M2

Por el frente: 11.35 m. calle 325
Por Atrás: 11.54 m. con Aladino Mendoza
Por el Costado Derecho: 24.90 m. con José Navarrete
Por el Costado Izquierdo: 23.02 m. con Yuly Monserrate Macías.

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0903 -DACRM-DFS-13 de fecha Diciembre 02 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite # 901 - DACRM- solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Diciembre 09 del 2013


Arg. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual solventamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. LLCH.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0043551

AUTORIZACIÓN

Nº 0548 - 2831

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. **YULY MONSERRATE MACIAS LAZ**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Señor. José Ramón Cedeño Acoita, ubicado en la Barrio 15 de Abril parte del lote 08 de la Mz-153, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00 m - Calle 325
Atrás: 10.06 m. - Con Aladino Mendoza
Costado derecho: 23.02 m. - con José Ramón Cedeño (vendedor)
Costado izquierdo: 21.38 m. - con Oscar Macías
Área total: 221.80 m².

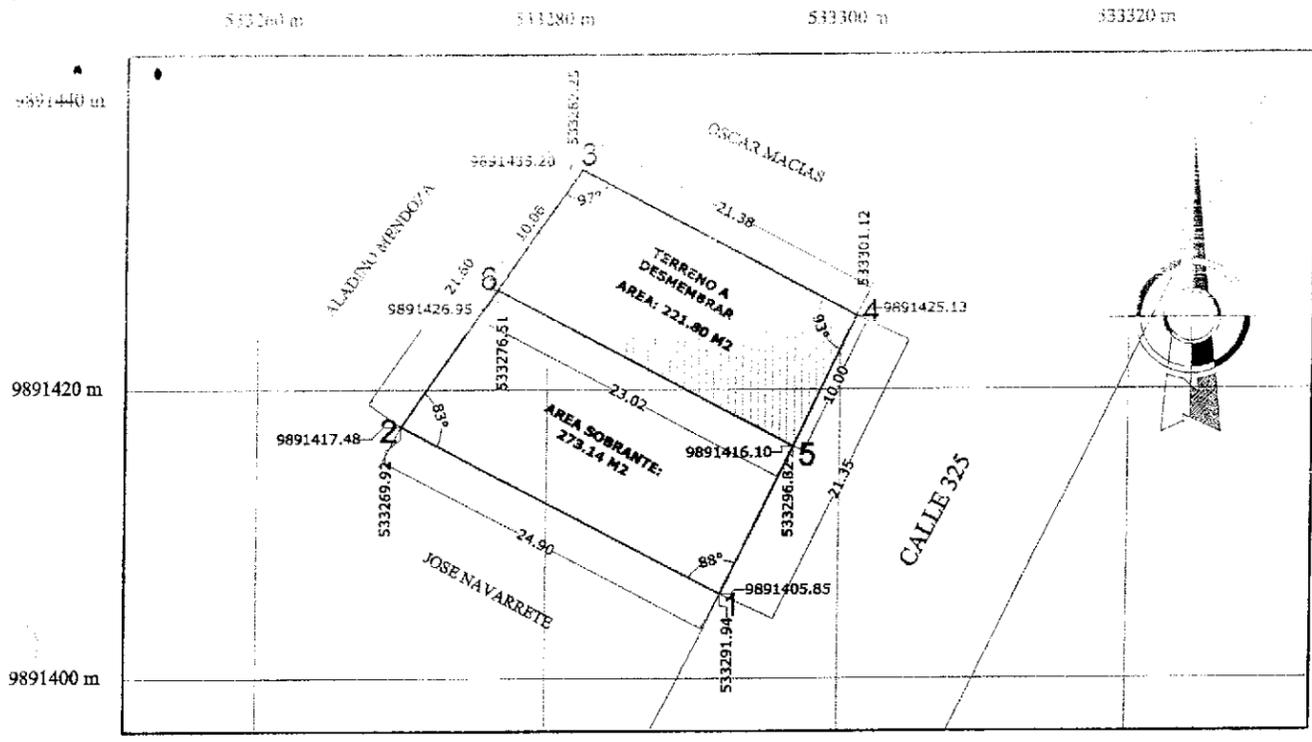
Manta, Diciembre 09 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010 LLCH.

PLANO PREDIAL



ESCALA: 1:500

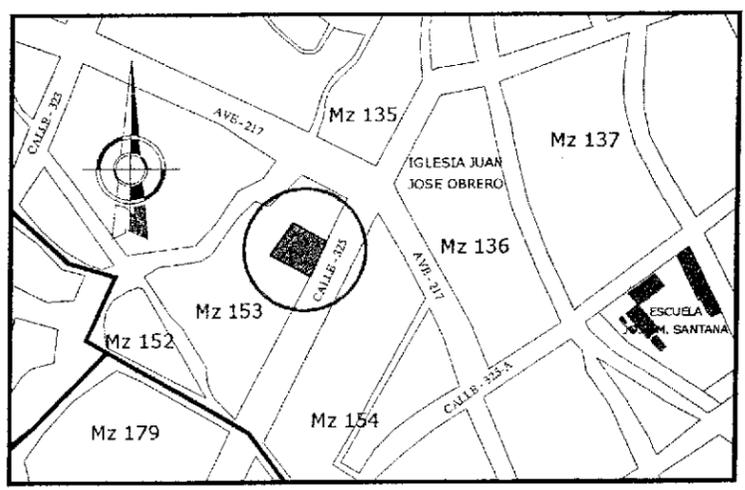
DISTANCIAS ENTRE PUNTOS DE COORDENADAS

TERRENO TOTAL

P1 - P2 =	24.90 M
P2 - P3 =	21.60 M
P3 - P4 =	21.38 M
P4 - P1 =	21.35 M

TERRENO A DESMEMBRAR

P3 - P4 =	21.38 M
P4 - P5 =	10.00 M
P5 - P6 =	23.02 M
P6 - P3 =	10.06 M



UBICACION

CUADRO DE COORDENADAS		
PUNTOS	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	533291.94 E	9891405.85 N
P2	533269.92 E	9891417.48 N
P3	533282.25 E	9891435.20 N
P4	533301.12 E	9891425.13 N
P5	533296.82 E	9891416.10 N
P6	533276.51 E	9891426.95 N

Datos tomados con GPS DATUM: PSAD 58 Coordenadas: UTM

ESCALA: 1:500

PROPIETARIO: SR. JOSE RAMON CEDENO ACOITA.							
CANTON:	PARRQUIA:	BARRIO:	MANZ.	LOTE:	ESCALA:	PROPIETARIO:	LEVANTO Y DIBUJO:
MANTA	ELOY ALFARO	15 DE ABRIL	153	N-08	1:500		
AREA TOTAL DEL TERRENO:	AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YULY MONSERRAT MACIAS LAZ	AREA SOBRANTE:	FECHA:	PROPIETARIO:		ARQ. ERIKA LOPEZ T. REG. PROF. CNR-0078	
494.94	221.80 M2	273.14 M2	NOV. / 2013	SR. JOSE R. CEDENO ACOITA.			

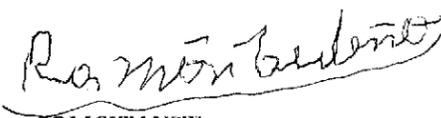
Manta, 19 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CEDEÑO ACOITA JOSE RAMON** con número de cedula 130340343-8 **SI** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, **el cual NO mantiene deuda con la Empresa.**

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.


Tanyta Polguín
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
Cedeño Acoita José Ramón
130340343-8



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-478 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000206085

10/4/2013 11:03

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-15-47-04-000	497.00	\$ 16.518,58	MZ-152 LT 06 B 15 DE ABRIL	2013	104639	206085
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO ACOTA JOSE RAMON		1303403438	Costa Judicial			
10/4/2013 12:00 RIERA ROSARIO		EI	Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 5.28		\$ 5.28
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3.90		\$ 3.90
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30.96		\$ 30.96
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.48		\$ 2.48
			TOTAL A PAGAR			\$ 42.62
			VALOR PAGADO			\$ 42.62
			SALDO			\$ 0.00

